



9709-2181

04-2020-108 // TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Jimenez Puerta Abogados <buzonjudicial@jimenezpuerta.com>

Jue 04/11/2021 14:19

Para: Memoriales 02 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (435 KB)

Libardo Narvaez - 04-2020-108 - Traslado a la Liquidación del crédito.pdf;

Buenas tardes Señores Juzgado Segundo Civil Municipal de ejecución de Cali.

Me permito allegar memorial relacionado al siguiente proceso:

TIPO DE PROCESO	Ejecutivo con garantía real
DEMANDANTE	Scotiabank Colpatría
DEMANDADO	Libardo Narvaez Delgado
RADICACIÓN	04-2020-108
ASUNTO	Correr traslado a la liquidación del crédito
DIREC. ELECTRÓNICA	buzonjudicial@jimenezpuerta.com

Cordialmente;

Vladimir Jimenez Puerta.

--



Jiménez Puerta Abogados

Av. 3 Norte No. 8N - 24 Of. 525 Ed. Centenario 1

PBX : 883 57 51 - Cel:  318 732 4455

e-mail: gestionjuridica@jimenezpuerta.com

www.jimenezpuerta.com

Cali - Colombia

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : **EJECUTIVO**
DEMANDANTE : **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**
DEMANDADOS : **LIBARDO NARVAEZ DELGADO**
RADICACIÓN : **04-2020-108**

VLADIMIR JIMÉNEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la tarjeta profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente memorial manifiesto lo siguiente:

Me permito solicitar, se sirva correr traslado a la liquidación del crédito aportada mediante correo electrónico oficial del Despacho de origen, el día 3 de junio de 2021.

Del señor juez,

Atentamente,



VLADIMIR JIMENEZ PUERTA
C.C. 94.310.428 DE Palmira
T.P. 79.821 del C.S. de la J.